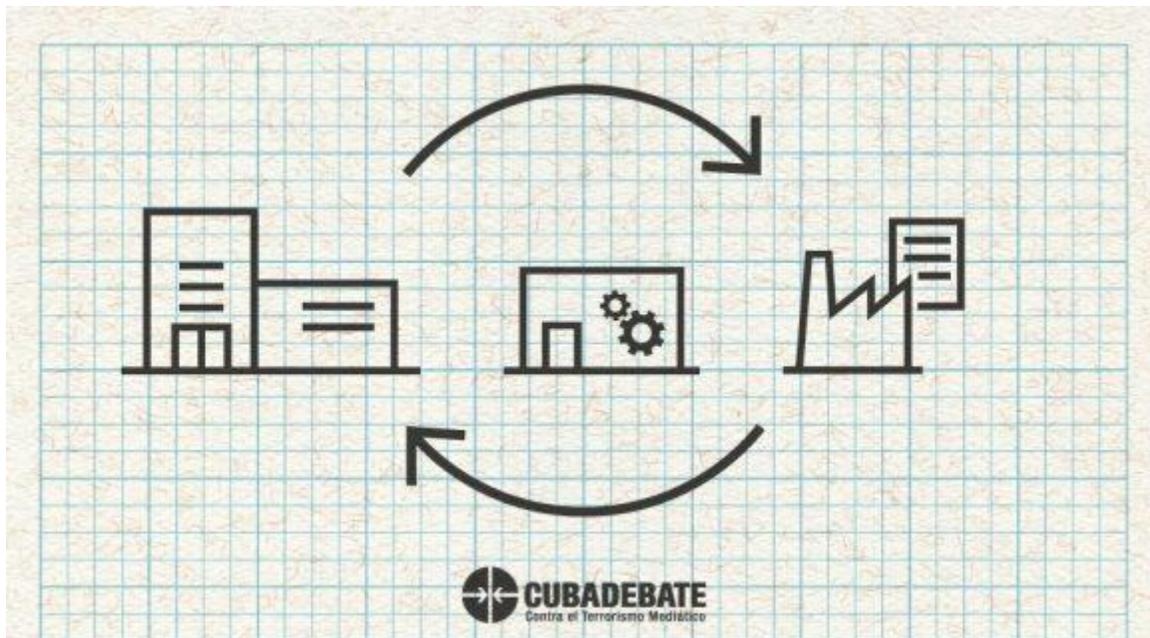


Los nuevos cambios para las unidades empresariales y la polémica sobre las OSDE (+ Podcast)

Por: [Lissett Izquierdo Ferrer](#), Ariel González Calzado

Publicado en: [Podcast](#)

28 mayo 2021



Diseño: Rogelio Carmenate/ Cubadebate.

La Gaceta Oficial dio a conocer el 7 de mayo último un paquete de normas jurídicas que implementan las 15 medidas esperadas desde el año anterior en el sistema empresarial. Hoy en *El podcast de Cubadebate* nos centramos en la arista quizás menos abordada, [las UEB y los profundos cambios](#) que implican las nuevas decisiones.

Para hablar del tema nos acompaña en los estudios de Nexos Radio de la Facultad de Comunicación, Dania Loraine Fuentes, jefa del grupo de Movimientos Organizativos y Objetos Sociales del Ministerio de Economía y Planificación.

El tema de la distribución de utilidades a los trabajadores, ahora sin límites, acapara la atención de la mayoría, sin embargo, hay asuntos menos tratados que definen el rumbo de las UEB, ahí donde se produce directamente y se generan las ganancias que todos esperan repartir. Sobre cuáles son **los cambios para esas estructuras y los nuevos conceptos como la empresa filial y las UEB “autorizadas”, habla la joven especialista.**

También aclara cómo se desarrollan estos movimientos estructurales y quién decide que una UEB se convierta en empresa independiente, en una filial o que asuma el calificativo de “autorizada”.

Interrogada sobre las disímiles inquietudes que suscitó en *Cubadebate* el tema de las OSDE, la jefa del grupo de Movimientos Organizativos y Objetos Sociales del MEP habla de los orígenes de esas estructuras.

“El intento de separar las funciones empresariales de las estatales contribuyó a la creación de estas estructuras empresariales que debían concentrarse en dirigir y organizar a sus empresas integradas. **En el camino no nos salió del todo bien, y muchas se constituyeron a partir de criterios administrativos** que pretendían agrupar empresas que tuvieran similitudes en las actividades que realizaban. En ese sentido, la OSDE pierde la esencia de ser un ente que promueva la gestión”.

“Sin embargo, ello no significa que todas las OSDE no sean necesarias”.

Sobre esas estructuras, “que en ocasiones lastran la autonomía de las empresas, convirtiéndose en un ente administrativo que pide constantemente información”, Fuentes adelanta que en la actualidad se revisa el tema de manera integral, sobre todo de cara a la Ley de Empresa prevista para el próximo año.

<http://www.cubadebate.cu/especiales/2021/05/28/los-nuevos-cambios-para-las-unidades-empresariales-y-la-polemica-sobre-las-osde-podcast/>

Fuente: Cubadebate